

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/04784 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas, y tribunal, en la convocatoria número 19 (dos plazas de oficial/a de primera albañil) de los procesos extraordinarios de estabilización, mediante el sistema de concurso.

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2168/2024 de 8 de abril se ha aprobado:

Habiendo finalizado el plazo concedido para la presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficial 1ª albañil, convocatoria n.º 19, para el Ayuntamiento de Puçol, por la presente

RESUELVO

1º.- Declarar provisionalmente admitidos/as a los/las siguientes aspirantes:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
CRESPO LÓPEZ MARCOS	***0033**
GARCIA PORFILIO JOSE	***0968**
PERIS LINDO VICENTE	***9429**
REYES LAMAS DAVID	***9544**
ROCA CORRALES JORGE	***0330**

2º.- Designar a los miembros que integrarán el tribunal de selección:

PRESIDENTA:

Titular: Aurora Majuelos Pozo, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Inmaculada Miguel Escriche, TAE del Ayuntamiento de Puçol.

SECRETARIO/A:

Titular: Juan Carlos Martin-Sanz, Secretario del Ayuntamiento de Puçol

Suplente: Elisa Cristófol Mayor, Secretaria del Ayuntamiento de Massanassa.

VOCALES:

Titular: M.ª Jesús Camacho Jiménez, funcionaria de carrera del del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Diego Bahilo Mercader, funcionario de carrera del del Ayuntamiento de Puçol



Titular: Inmaculada Doménech López, funcionaria de carrera del del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Manuel Claramunt Alonso, Interventor del Ayuntamiento de Puçol.

Titular: Pilar Esteve Subies, funcionaria de carrera del del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Jose Manuel Davia Requena, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Puçol.

3º.- Conceder a los/las aspirantes plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para la presentación de reclamaciones.

4º- Notificar la presente Resolución a los miembros del órgano técnico de selección a los efectos de que se comunique en el plazo de tres días hábiles, si así procede, su abstención por concurrencia de las circunstancias previstas legalmente en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5º.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de edictos electrónico y el portal de transparencia del Ayuntamiento de Puçol, para su general conocimiento.

Puçol, a 9 de abril de 2024. —La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llana.

